

---

LEY N° 2898 – (Dcto. N° 749).

MANTIENESE EN EL CARGO A LA DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA.

*El Senado y Cámara de Diputados de la  
Provincia de Catamarca, Sancionan  
con Fuerza de*

L E Y:

Art. 1º – Facultar al Poder Ejecutivo de la Provincia, por esta única vez, para mantener en el cargo de Directora del Archivo General de la Provincia, a la señorita STELLA DEL VALLE NIEVAS IBAÑEZ, por el reducido tiempo que le resta para acogerse a los beneficios de la jubilación, y por sus meritorios antecedentes, sin que ello obste para la aplicación de la Ley 2710.

Art. 2º – De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.

*Antonio Onésimo Saadi*  
Presidente Provisorio  
Cámara de Senadores

*Prof. Carlos A. de la Barrera*  
Presidente  
Cámara de Diputados

*Juan Marcelo Savio*  
Secretario  
Cámara de Senadores

*Prof. Gustavo A. Oviedo*  
Secretario  
Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamarca, 19  
de marzo de 1975.

Decreto G. N° 749

*El Gobernador de la Provincia*

**DECRETA :**

Art. 1° — Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción; cúmplase, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Oficial.

**M O T T**

*Dorando Eugenio Ghiara*

---